



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Ciudad Universitaria

5000 Córdoba (Argentina)

RESOLUCION DECANAL N° 216/06

VISTO

La Resolución Decanal Nro. 215/06, por la cual se acepta la renuncia presentada por el agente ROMERO EMILIO ANGEL (leg. 30089) a su cargo no docente categoría 308, de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que el agente tiene a su favor 20 (veinte) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada,

Que de acuerdo al art. 9° inc. 1) del Decreto 3413/79 deberá liquidársele el importe correspondiente a esos días, como así también la parte proporcional de aguinaldo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que se abone al Sr. ROMERO EMILIO ANGEL (leg. 30089) la suma de **un mil seiscientos seis pesos** correspondiente a 20 (veinte) días hábiles de haberes del mencionado cargo en concepto de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada, mas **ciento veinticuatro pesos con noventa y un ctvs.** correspondientes al sac proporcional.

Artículo 2°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, Agosto 07 de 2006.-

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.